



Bogotá D.C. 13 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04073

Señora  
**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
**Directora Administrativa (E)**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
Kr 8 6 C-38  
Teléfono: (57) 6013811700  
Email: sandra.castiblanco@minhacienda.gov.co  
La Ciudad

**REFERENCIA: Solicitud de información:** Correspondencia Curaduría No. 000905 del 25 de mayo de 2023.

**Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación Personería de Bogotá:** radicado 000964 del 5 de junio de 2023

**ASUNTO:** Traslado Recurso de Reposición y en subsidio apelación. Expediente 11001-4-22-2415

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia, me permito informarle que el miércoles 3 de mayo de 2023 se notificó personalmente al señor Oscar Vladimir Ruiz Suarez en calidad de apoderado del acto administrativo 11001-4-23-0858 expedido el 26 de abril de 2023.

Así mismo y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución No. 11001-4-23-0858 del 26 de abril de 2023, por medio de la cual se aprobó el expediente radicado bajo el No. 11001-4-22-2415 del 3 de octubre de 2022, presentados ante este Despacho por la Personería de Bogotá.

Lo anterior atendiendo lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional compilatorio 1077 de 2015, para que se pronuncie en el término de 5 días calendario.

Por último y respecto a su solicitud de información de la referencia, me permito informarle que una vez se emita respuesta de este traslado, este Despacho procederá a resolver en el menor tiempo posible el recurso presentado. No obstante, le informo que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.9. del Decreto Nacional 1077 de 2015 el plazo para resolver cada uno de los recursos interpuestos es de dos (2) meses contados a partir de la interposición del recurso.

Atentamente,



**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo : Radicado por correspondencia No. 000964 del 5 de junio de 2023

C.C. Expediente 11001-4-22-2415

Elaboró: CAC  
Revisó: CAC



## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

**Radicación:** 11001-4-22-2415

**Trámite:** Licencia de Construcción: Modificación, Demolición Parcial

**Dirección:** KR 8 6 C 38 (ACTUAL)

**Acto Administrativo:** 11001-4-23-0858

**Propietario:** MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NIT:899999090-2

Representante legal CASTIBLANCO MONROY SANDRA PATRICIA

CC: 52100983

**Fecha Notificación:** miércoles, 3 de mayo de 2023

**Hora Notificación:** 10.15 a. m.

En la ciudad de Bogotá D. C. y en la fecha de hoy miércoles, 3 de mayo de 2023, se notifica personalmente del Acto Administrativo 11001-4-23-0858 expedido el miércoles, 26 de abril de 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la KR 8 6 C 38 (ACTUAL) a RUIZ SUAREZ OSCAR VLADIMIR identificado(a) con la cc. 79747320, en su calidad de Apoderado, como consta en el expediente.

Se le indica al notificado que contra dicho acto proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que lo expidió y de apelación ante el Subsecretario Jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación; estos recursos deben interponerse por escrito en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes a ella. (Art. 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) Igualmente se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto referido.

EL NOTIFICADO

LUIS CASAS

La persona notificada renuncia a términos de ejecutoria

SI  NO